

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
19 de febrero 2019

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
INTRANT. -

Asunto: **Remisión de Evaluación Oferta Técnica “Sobre A”, (Sección 1 y Sección 2) para el proceso de Contratación de los Servicios de Mantenimiento, Mejora y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo.**

Referencia: **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014.**

Anexo: **Informe Protocolo Pruebas de Concepto.**

Por medio de la presente, remitimos la evaluación realizada a la Oferta Técnica “Sobre A” del Oferente participante en el proceso de referencia. Después de haber examinado el Pliego de Condiciones que incluye los Criterios de Evaluación, y las Secciones 1 y 2 del “Sobre A” para el procedimiento de referencia; describimos en lo adelante las evaluaciones del Oferente cuya propuesta fue recibida por el INTRANT.

Generalidades.

Este informe de evaluación tiene como finalidad única; la revisión y validación de toda la documentación técnica y muestras depositadas del Oferente para la comprobación de la veracidad del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos, para continuar a la siguiente etapa de la Licitación.

Considerando: Que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) en fecha 13 y 14 del mes de diciembre, realizó el llamado a licitación para el proceso de referencia: **INTRANT-CCC-LPN-2018-0014** (Contratación de los Servicios de Mantenimiento, Mejora y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo),

Considerando: Que el INTRANT tiene una apropiación de fondos de RD\$300,000,000.00 anual consignados para la presente licitación,

Considerando: Que el INTRANT recibió en sus instalaciones a tres (3) Oferentes y dos de ellos depositaron de manera oficial sus Propuestas,

Considerando: Que el INTRANT respondió a través de la Circular no. 1 de Preguntas y Respuestas, todas las inquietudes requeridas por los participantes en el proceso de Licitación,

Considerando: Que la Institución realizó una visita técnica al Centro de Control de Tráfico a solicitud de los Oferentes, y una visita a un controlador existente, así como una Central de Zona existente,

Considerando: Que solo resultó un Oferente habilitado para evaluar su propuesta en virtud de que entregó completa su oferta incluyendo las muestras requeridas,

Se presenta el siguiente cuadro de las Ofertas Técnicas presentadas:

Cuadro no. 1: **Resumen de compañías ofertantes**

No.	Oferente	OBSERVACION
1	CONSORCIO CMI	Muestras depositadas:
		Software para CCT (computadora con CPU, monitor, teclado y mouse)
		Regulador propuesto
		Regulador de repuesto
		Central de Zona de repuesto

Nota:

- El orden que antecede no representa ninguna posición de lugares ocupados ni puesto de ventaja en competencia en el presente procedimiento de licitación.
- Solo se evaluó un oferente.

EVALUACIONES

1. Evaluación para CONSORCIO CMI (MOVILIDAD INTELIGENTE):

El Consorcio CMI (Consorcio movilidad Inteligente) está conformado por dos empresas que son de capital dominicano y capital extranjero, (ver páginas desde la 04 hasta la 11 de la oferta técnica Sobre A, sección 1). Dicho consorcio depositó las documentaciones que se citan a continuación y que posteriormente se sometieron a las evaluaciones pertinentes conforme se indica en el Pliego de Condiciones y los Criterios de Evaluación: Sección 1; donde se deberán presentar la documentación debidamente sellada y firmada en cada página por el representante legal en la que se establecen las Credenciales del Ofertante.

C.M.P.R.
A.O.B.A.

Q. F. S.

E.L.P.

Sección 1; donde se deberán presentar la documentación debidamente sellada y firmada en cada página por el representante legal en la que se establecen las Credenciales del Ofertante.

Sección 2; donde se deberá presentar la documentación firmada y sellada en cada página, que constituye su Oferta y Propuesta Técnica. Y muestra de los equipos correspondientes: Software para CCT (computadora con CPU, monitor, teclado y mouse), Regulador propuesto, Regulador de repuesto y Central de Zona de repuesto.

Sección 3: donde se debe presentar la oferta económica, que aún no han sido aperturada.

Documentos correspondientes a la Sección 1 de las credenciales depositados por el Oferente, los cuales cumplen de manera satisfactoria en la forma y modo requeridos en el pliego:

- Solicitud de inscripción a través de comunicación y correo electrónico.
- Formulario de Presentación de Oferta.
- Documentos Constitutivos de la Sociedad Comercial actualizados conforme a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08; conteniendo lo siguiente:
- Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.
- Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Asamblea o documento que acredita el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por el Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde hacen constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde hacen constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
- Estados Financieros de los últimos dos años.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado un procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.

E.L.P.

A.O.B.R.

F.S.

C.M.P.R.



- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firma un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.

Para los Consorcios; Las empresas que presenten ofertas bajo esta modalidad serán consideradas a los efectos de la presente evaluación como una sola entidad conforme el pliego de condiciones. Los documentos Referentes a la empresa extranjera están emitidos por las entidades homologas en el país, cuentan con la notarización y apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Argentina.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. El consorcio durará como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

En la Oferta se proporcionó para cada integrante del Consorcio toda la información requerida en el numeral de la Sección 1 del Pliego de Condiciones referente a las Credenciales y en adición a lo anterior:

1. Convenio como acta de constitución del consorcio debidamente Notariado donde consta el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actantes y la capacidad de ejercicio de cada miembro.
2. El Consorcio deberá demostrar solvencia económica y financiera, así como su idoneidad técnica y profesional.
3. Poder firmado de forma mancomunada donde se designa un representante único o gerente autorizando a contraer obligaciones en nombre de todas las personas jurídicas participantes, garantizando que está facultado para representarles en este proceso y que por consiguiente la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta está firmada por el representante del consorcio de manera tal que es legalmente obligatorio para todos sus integrantes el cumplimiento de las obligaciones que resulten del presente proceso de licitación.

Documentos correspondientes a la Sección 2 de la Oferta Técnica depositada por el Oferente, los cuales cumplen de manera satisfactoria en la forma y modo requeridos en el pliego:

- Experiencia en ejecución de mantenimiento: Se presentó la documentación que acredita haber ejecutado al menos tres proyectos de mantenimiento de sistemas y

F.L.P.

A.D.B.R.

C.M.P.R. F.S.



equipos objeto del alcance del contrato (equipamiento de campo y centro de control) que al menos la suma de ellos supere las 350 intersecciones. Ver paginas desde la 04 hasta la 41 de la propuesta técnica, Sección 2.

- Experiencia en ejecución de proyectos: Se presentó la documentación que acredita haber ejecutado al menos tres proyectos de instalación, integración y puesta en marcha de sistemas y equipos objeto del alcance del contrato (equipamiento de campo y centro de control) que al menos la suma de los tres supere las 60 intersecciones. Ver páginas desde la 04 hasta la 41 de la propuesta técnica, Sección 2.
- Las experiencias se demostraron con certificados originales emitidos por las autoridades competentes, notariados por el Colegio de Escribanos y apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina y notariado por el Consejo General del Notariado Español. La documentación está acreditada en idioma español. Ver páginas desde la 04 hasta la 41 de la propuesta técnica, Sección 2.
- La experiencia general del Proponente se evaluó en función de la presentación de los proyectos ejecutados por el mismo, en vigor de los sistemas descritos, se revisaron los certificados aportados y firmados que lo acreditan, emitidos por la autoridad responsable de la administración que contrató el proyecto.
- El proponente presentó la documentación en la que se compromete a contar con la infraestructura necesaria instalada en la República Dominicana, que le permita brindar el correcto servicio de mantenimiento a la centralización En el apartado de "Equipos medios y herramientas" y describe la infraestructura de la que dispondrá a tal efecto. Ver páginas desde la 42 hasta la 50 de la propuesta técnica, Sección 2.
- Se presentó un (1) jefe del proyecto con características superiores a las solicitadas: al menos una experiencia mínima de 7 años en implementación en el mantenimiento de una red semafórica centralizada con al menos 100 intersecciones y en la ejecución de proyectos de instalación y puesta en marcha de sistemas y equipamientos de gestión de tráfico centralizado objeto de este contrato con al menos 50 intersecciones. El título presentado fue de Ingeniero Mecánico por la Universidad de Mackenzie; 1995, con especialización en Ingeniería de Transporte por la Universidad de Sao Paulo; 2005 y formación en Transyt 7f, AIMSUN NG, MicroStacion V8, con lo cual se acepta su formación profesional y académica. Ver páginas desde la 53 hasta la 70 de la propuesta técnica, Sección 2.
- Se presentaron tres (3) técnicos especializados de laboratorio para cumplir con el plan de trabajo y cuentan con un mínimo de 3 años de experiencia en la reparación, calibrado y puesta a punto de tarjetas electrónicas instaladas o compatibles con los mismos. Se indicó haber participado en dos (2) centralizaciones de control de tráfico. Ver páginas desde la 71 hasta la 79 de la propuesta técnica, Sección 2.

E.L.P.

A.O.B.R.

F.L.

C.A.P.R.

M

- Se presentaron en la propuesta técnica doce (12) técnicos de campo para cumplir con el trabajo, se indicó la experiencia brindando asistencia técnica en un proyecto de mantenimiento a un sistema centralizado de control de tráfico.
- Se presentaron dos (2) especialistas en sistemas inteligentes de tránsito y en tecnología de la información para la gestión del tránsito. Ambos con más del mínimo requerido en cuanto a experiencia mínima de 3 años en implementación en el mantenimiento de una red semafórica centralizada con al menos 100 intersecciones y en la ejecución de proyectos de instalación y puesta en marcha de sistemas y equipamientos de gestión de tráfico centralizado objeto de esta licitación con al menos 50 intersecciones. Sobre los perfiles de estos 2 especialistas se resalta a continuación:
- Ingeniero de Sistemas, cuenta con más de 3 años de experiencia (que es el mínimo requerido) asistiendo al software principal de un centro de control de tráfico. El título presentado es de un ingeniero en electrónica, automatización y control. Ver páginas desde la 115 hasta la 123 de la propuesta técnica, Sección 2.
- Ingeniero de Tráfico, cuenta con más de 3 años de experiencia (que es el mínimo requerido) implantando y desarrollando planes de tráfico y soluciones para el tráfico urbano de una ciudad con áreas y sub-áreas definidas y al menos haber participado en dos (2) centralizaciones de control de tráfico. El título presentado es de un ingeniero técnico en electricidad. Ver páginas desde la 124 hasta la 130 de la propuesta técnica, Sección 2.
- Se presentaron tres (3) especialistas en operación. Con al menos una experiencia mínima de 3 años en la operación de una red semafórica centralizada. Ver páginas desde la 131 hasta la 137 de la propuesta técnica, Sección 2.
- La experiencia se acreditó con documentos de las empresas donde han desarrollado su gestión los técnicos e ingenieros, en la que se hace constar los puestos de trabajo desarrollados. Ver páginas desde la 139 hasta la 140 de la propuesta técnica, Sección 2.

Criterios de Evaluación

Sobre la **Elegibilidad**, se comprueba a través de la documentación depositada en la oferta técnica que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la **Capacidad Técnica**, se comprueba a través de la documentación depositada en la oferta técnica que el Proponente cuenta con la capacidad técnica demostrada mediante la experiencia tanto en el desarrollo de salas de control, como en el mantenimiento y operación de las mismas, y de los recursos humanos que oferta aportar, para lo cual se Indicó con precisión los años de experiencia en la prestación de servicios

A.O.B.R.

F.L.P.

F.S.

CHPR.

27

similares, así como el nombre de los organismos del sector público para las que se ha realizado.

Sobre la **Capacidad de compatibilidad e integración**: La propuesta de ampliación y modernización cumplió con los dos criterios de compatibilidad siguientes de conformidad con las indicaciones del Pliego:

- A nivel del nuevo software de gestión propuesto del centro de control, éste debe ser compatible con los reguladores de tráfico centralizados ya instalados en la ciudad de modo que éstos, puedan ser comandados con toda su funcionalidad y que dicha funcionalidad actual NO sea degradada. Dicha compatibilidad se verificará en la Prueba de Concepto. **Se verifica que cumple con este ítem.** Ver informe anexo sobre las Pruebas de Concepto.
- A nivel de nuevos reguladores a instalar, éstos deberán ser compatibles con el software de gestión de tránsito instalado en el centro de control instalado a la fecha de presentación de la propuesta y con el software de gestión de tránsito que el propio oferente proponga para la Ampliación y Modernización del sistema. Además, los reguladores ofertados deberán coexistir sin degradación de funciones con los reguladores existentes. Dicha compatibilidad se verificará en la Prueba de Concepto. **Se verifica que cumple con este ítem.** Ver informe anexo sobre las Pruebas de Concepto.

Al momento de presentación de la oferta se realizó la entrega por parte del oferente al Comité de Compras y Contrataciones de la institución en presencia de los Peritos de una muestra del regulador propuesto. Dicho regulador según los requerimientos del pliego, permitirá en la Prueba de Concepto verificar la compatibilidad de los sistemas descritos en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, lo cual se puede verificar en el informe anexo. El software definitivo propuesto o una demo deberá estar instalado en equipamientos (computadora laptop o similar) para utilizarse durante las pruebas de concepto. Con lo cual se valida la calificación de este punto.

Criterios de Calificación

Criterios de mejora técnica = 6 puntos. - Los cuales serán determinados a través del siguiente criterio:

La evaluación consistirá en otorgar 2 puntos por cada referencia de centralización que incluyan al menos 50 reguladores centralizados, ejecutadas con la tecnología de gestión de tráfico propuesta para ciertas zonas de la ciudad.

El Oferente obtiene 6 puntos.

Memoria Técnica = 30 puntos, determinado mediante el Plan de Implantación de la Solución Propuesta, definida a través de los siguientes criterios:

A.O.B.R.

E.L.P.

c.m.p.r.f.s.



- a) Se valorará el plan de implantación propuesto, tanto para instalaciones en calle como para los nuevos aplicativos software y sistemas de centro de control. El plan de implantación deberá ser detallado y con hitos claros y auditables.

El oferente obtiene 8 puntos.

- b) En cuanto al software, se valorará positivamente la propuesta de inclusión de funcionalidades no existentes actualmente y adecuadas para el crecimiento futuro de la instalación.

Se comprobó a través de las Pruebas de Concepto que el software propuesto tiene funcionalidades que actualmente no existen en el sistema actual, por lo tanto, aporta un valor agregado y es capaz de integrar la estructura y equipos existente a su funcionamiento.

El oferente obtiene 8 puntos.

- c) Se valorarán características como la interoperabilidad, las herramientas de explotación, integración de nuevos sistemas, así como todas las funcionalidades y características relacionadas con el cliente gráfico.

Se pudieron comprobar todas a través de las Pruebas de Concepto.

El oferente obtiene 8 puntos.

- d) Se valorará adicionalmente la capacidad para integrar y reutilizar la información disponible en el sistema existente, con el objetivo de facilitar la implantación y/o migración citadas anteriormente, así como la continuidad y mejora en la operación.

Se pudieron comprobar todas a través de las Pruebas de Concepto que es capaz de adoptar lo existente, operarlos y gestionarlos.

El oferente obtiene 6 puntos.

Plan de implantación del mantenimiento preventivo = 6 puntos.

Ver página desde 148 hasta 192 de la propuesta técnica.

- a) Se valorará la descripción detallada e individualizada de la planificación y organización de los trabajos correspondientes al mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, actuaciones a realizar sobre las instalaciones objeto del contrato, así como, la gestión y explotación de la sala de control del tráfico.

El Oferente obtiene 3 puntos.

- b) Se valorarán los aspectos tecnológicos de los sistemas propuestos que faciliten las tareas de mantenimiento en el futuro, maximizando el ciclo de vida de las instalaciones.

El Oferente obtiene 3 puntos.Criterios de cronograma = 10 puntos.

Ver página desde 142 hasta 147 de la propuesta técnica.

- a) La evaluación consistirá en otorgar el máximo de 10 puntos a la oferta que presente un cronograma de ejecución de la parte de "ampliación y modernización" de menos de 240 días.
- b) Entre 241 días y 270 días. 6 puntos
- c) Entre 271 días y 300 días. 3 puntos
- d) Cronograma mayor o igual a 301 días. 0 puntos

El oferente ha propuesto 238 días calendarios para la ampliación y modernización; por tanto, obtiene la máxima puntuación. No obstante, citamos la indicación del Pliego de Condiciones: *"El oferente que no cumpla con los tiempos estipulados en su propuesta, será penalizado con un monto determinado por el INTRANT, por cada día de retraso."*

El Oferente obtiene 10 puntos.Criterios de garantía = 3 puntos

Ver página desde 194 de la propuesta técnica.

- e) La evaluación consistirá en otorgar el máximo de 3 puntos a la oferta que presente una garantía SUPERIOR a los 24 meses.
- f) 1 punto a la oferta con una garantía mayor a 12 meses y hasta 24 meses.
- g) 0 puntosa una oferta con una garantía de 12 meses o menor.

El oferente ha presentado una propuesta de garantía por un tiempo de 25 meses. En consecuencia, obtiene la totalidad de los puntos.

El Oferente obtiene 3 puntos.Criterios de experiencia = 5 puntos

Ver paginas desde la 04 hasta la 41de la propuesta técnica

La evaluación consistirá en otorgar:

- a) El máximo (5 puntos) a la oferta que presente experiencia en la gestión y mantenimiento de controladores existentes y mantenimiento y operación de software en centro de control: mínimo dos (2) instalación.
- b) 2 puntos a la oferta que presente experiencia en la gestión y mantenimiento de controladores existentes y mantenimiento y operación de software en centro de control: una (1) instalación.
- c) 0 puntos a quien no acredite esta experiencia.

A.O.B.A.

E.L.P.

C.A.P.R. F.L.S.



El Oferente obtiene 5 puntos.

Los criterios de precio = 40 puntos. - Los cuales serán determinado posterior a la apertura del Sobre B, a través de dos aspectos:

- a) Precio mantenimiento preventivo y correctivo = 25 puntos.
- b) Precio Ampliación y modernización = 15 puntos.

Serán sumados con la evaluación del Sobre A, para obtener un resultado final.

Fase de Homologación: Entrega de Muestras y Pruebas de Concepto

Las pruebas de Concepto fueron acompañadas por el experto español en Ingeniería de Tráfico sr. Francisco Jaime Bermúdez invitado por la Institución para los fines al efecto, y el Perito Arq. Frannier Sánchez, verificadas por los Ing. Alan Oscar Báez Rodríguez, Ing. Enmanuel Pérez, Ing. Cecilia Pérez e Ing. Mary Vangie Grullón; conjuntamente Peritos del presente Proceso. Dichas pruebas fueron mostradas por ante el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT. Ver informe de pruebas realizado anexo al presente documento.

Conclusión.

Una vez revisadas y validadas las informaciones contenidas en la Sección 1 y Sección 2 de la Oferta Técnica con los requerimientos del Pliego de condiciones, notificamos que el Oferente obtiene una calificación de 60 puntos.

Por tanto, después de realizar el informe que antecede; la Comisión de los Peritos recomiendan **HABILITAR al Oferente Consorcio CMI para aperturar su Oferta Económica "Sobre B"**.

Dado en el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos mil diecinueve (2019).

A.O.B.A.

E.L.P.

C.M.P.

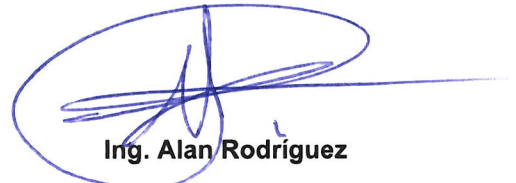
24

Comisión Evaluadora:


Arq. Frannier Sánchez
Enc. División de Mantenimiento
Perito Miembro Comisión Evaluadora

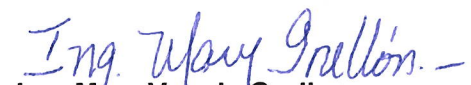

Ing. Enmanuel López

Perito Miembro Comisión Evaluadora


Ing. Alan Rodríguez

Perito Miembro Comisión Evaluadora


Ing. Cecilia Pérez
Enc. Registro y Transporte
Perito Miembro Comisión Evaluadora


Ing. Mary Vangie Grullon
Enc. Licencias de Operaciones
Perito Miembro Comisión Evaluadora

No hay nada debajo de esta línea.